

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas de

### **RELACIONES PÚBLICAS Y AUDIOVISUAL PUBLIMAGEN S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario RELACIONES PÚBLICAS Y AUDIOVISUAL PUBLIMAGEN S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros han sido elaborados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Es responsabilidad de los Administradores de la compañía, la preparación y presentación razonable de los estados financieros, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros así como adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.